



## ACUERDO DE CONCEJO N° 104 -2023-CM/MDS

Saño, 01 de diciembre del 2023

384

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 023 -2023/MDS de fecha 01 de diciembre del 2023, el pedido de la regidora Leydy Elizabet Castañeda Choque, quien solicita un informe detallado y copia de los documentos de respuesta a la visita de control N° 026-2023-OCI/0411-SVC de la Contraloría General de la República en el que se identificó que la entidad superó el límite del 5% del total de cargos o puestos existentes para las designaciones de servidores de confianza, situación que afecta la idoneidad de los procesos de contratación y el acceso a la administración pública, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 41, prescribe que: "Los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; asimismo, en el artículo 9° inciso 8) señala que "Corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, en sección de pedidos la regidora Leydy Elizabet Castañeda Choque, solicita un informe detallado y copia de los documentos de respuesta a la visita de control N° 026-2023-OCI/0411-SVC de la Contraloría General de la República en el que se identificó que la entidad superó el límite del 5% del total de cargos o puestos existentes para las designaciones de servidores de confianza, situación que afecta la idoneidad de los procesos de contratación y el acceso a la administración pública;

Que, el pedido fue puesto a consideración del Pleno del Concejo para las deliberaciones y aportes, las mismas que corren en el libro de actas de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 01 de diciembre del 2023 y con el voto favorable de los señores regidores, el Pleno del Concejo acordó por UNANIMIDAD aprobar el pedido formulado por la regidora Leydy Elizabet Castañeda Choque, en cumplimiento de las facultades otorgadas por el Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades referente a las atribuciones del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### SE ACUERDA:

**Artículo Primero.** - APROBAR el pedido de la regidora LEYDY ELIZABET CASTAÑEDA CHOQUE, quien solicita un informe detallado y copia de los documentos de respuesta a la visita de control N° 026-2023-OCI/0411-SVC de la Contraloría General de la República en el que se identificó que la entidad superó el límite del 5% del total de cargos o puestos existentes para las designaciones de servidores de confianza, situación que afecta la idoneidad de los procesos de contratación y el acceso a la administración pública.

**Artículo Segundo.** - NOTIFICAR el presente acuerdo a la regidora mencionada en el artículo primero y a la Gerenta Municipal para su conocimiento, coordinación y cumplimiento del presente acuerdo bajo responsabilidad.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a Oficina de Imagen Institucional o la que haga sus veces, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Saño.

#### POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Hilón Histon Avila Avila  
ALDE

*"Por la integración y el desarrollo de nuestro hermoso distrito de Saño"*